

GENERALIDADES PARA INSCRIPCIÓN A INTERINATOS Y SUPLENCIAS

- A- Se adjunta ordenamiento de las asignaturas del Plan de Estudios del Instituto por Departamento y por año de cursada para facilitar su inscripción.
- B- Adjuntar:
 - Fotocopias de títulos detallados en la inscripción
 - Constancias de antigüedad en todos los niveles.
- C- La planilla de inscripción se considera una Declaración Jurada. Por tal motivo cuando se lo llame a cubrir una vacante deberá presentar su legajo con la documentación foliada, en el mismo orden con que figura en dicha planilla.
- D- Los antecedentes deben colocarse en el rubro que corresponda para ser evaluados.
- E- No se tomará en cuenta la documentación que no se ajuste a los requisitos establecidos en la inscripción.
- F- El casillero de la izquierda en la planilla es para indicar el número de folio que corresponde a la constancia a presentar.
- G- El casillero de la derecha (puntaje) es para uso exclusivo de la Institución.
- H- Será motivo de rechazo toda planilla que tenga tachaduras o enmiendas
- I- Se debe constar con una antigüedad mínima de 7 años como docente a cargo de grupo y/o grado de Educación Física en nivel formal/curricular para el ingreso. En la Cátedra de Didáctica especial, Práctica de la enseñanza y P.R.F.A. se debe constar con una antigüedad mínima de 10 años como docente a cargo de grupo y/o grado de Educación Física en nivel formal/curricular en el nivel que se inscribe para el ingreso.

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LA PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

1. La cátedra

Detallar la cátedra en que se inscribe y el Departamento a que pertenece.

En las materias del departamento de gimnasia especificar asignatura, año y si es curso de varones y mujeres

En las materias del departamento de Didáctica, si la misma aparece en varios años de la carrera, inscribirse para cada una

Consultar listado de materias por Departamento y por año

2. Título:

Colocar el título pertinente a la asignatura en que se inscribe

Consultar en listado de materias, los títulos que habilitan para su dictado.

3. Otros títulos:

En caso de títulos intermedios obtenidos a lo largo de una carrera, en orden necesariamente sucesivo, se valorará solamente el título obtenido en último término

4. Antigüedad en la docencia.

- La antigüedad colocada en determinado nivel debe ser la sumatoria en años y meses trabajados en ese nivel
- No computar la simultaneidad de servicios en el mismo nivel

- El trabajo realizado en colegios de enseñanza media dependientes de la Universidad, es antigüedad en el nivel medio.
- El trabajo realizado en profesorado dependientes de la Universidad, es antigüedad en el nivel superior no universitario.
- En el dictado de la cátedra en la que se inscribe, no computar otras antigüedades

5 y 6. Cursos tomados y dictados

Se consideran Oficiales los otorgados por:

- Universidades Nacionales - Provinciales o privadas reconocidas
- Ministerio de Educación Nacional o Provincial
- Gobiernos municipales
- En caso de los deportes: federaciones respectivas, Comité Olímpico y agremiaciones reconocidas:

No se considerarán los antecedentes colocados en los ítems que no correspondan.

7. Congresos

- Especificar funciones: miembro, disertante, organización y coordinación, tribunal académico científico, coordinación de talleres.
- Colocar duración : cantidad de días

Colocar una cruz (X) en nacionales o internacionales

No se considerarán los antecedentes colocados en los ítems que no correspondan.

8. Charla, debate, mesa redonda (especificar función: miembro, disertante, etc.)

Colocar una cruz (X) en nacionales o internacionales

No se considerarán los antecedentes colocados en los ítems que no correspondan.

9. Jornadas/Foros/Seminarios...:

En la columna N/I, destacar si es de carácter nacional o internacional

Especificar en el casillero correspondiente la cantidad de días.

No colocar seminarios que forman parte del cursado de las diferentes carreras que Ud. presenta.

No se considerarán los antecedentes colocados en los ítems que no correspondan.

10. Investigaciones

Colocar una cruz (X) en No Universitario (No Univ.) o Superior/Universitario (Sup./Univ.), con acreditación y detalles de las mismas.

No se considerarán los antecedentes colocados en los ítems que no correspondan.

11. Publicaciones:

Especificar si son libros o artículos en revistas gráficas o digitales, con la mención de los mismos.

No se considerarán los antecedentes colocados en los ítems que no correspondan.

12. Premios

En el área de la educación.

13. Jurado en área educativa:

Especificar el concurso y la entidad convocante

14. Actuación deportiva, gala o Fiesta del movimiento:

Especificar funciones: ejecutante, profesor a cargo, juez o director de torneo, otros.
Colocar si es nacionales (N) o internacionales (I)

15. Cargos directivos

En designación

- a) por Conc : por concurso
- b) por Elec : elección de claustros
- c) Otros

16. Miembro de Junta

Especificar funciones y cantidad de años.

Resumen del puntaje adjudicado:

El cuadro es para uso exclusivo de la Institución.

Aclaración: Presentar toda la documentación en carpeta de tres solapas indicando apellido, nombre y cátedras en las que se inscribe.